

**ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE AMPLIACIÓN  
HOSPITALARIA Y URGENCIAS**

**MODELO OPERATIVO CONTINGENCIA POR  
CORONAVIRUS SARS COV-2 (COVID-19)**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO  
PERDOMO**

**Agosto 2020**

## 1. Introducción

La epidemia por el COVID-19 ha tenido un crecimiento exponencial con evidencia de casos en todos los continentes, declarándose por la OMS como una Pandemia a finales de febrero del presente año. En concordancia con la situación actual y en respuesta a la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial, la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo se ha preparado, con base al marco normativo dispuesto a nivel nacional, para respuesta adecuada, programada y organizada para la prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud activando su plan de contingencia hospitalario COVID-19 para todos los residentes de la ciudad de Neiva, municipios del huila y pacientes remitidos de otros departamentos que requieran de nuestra atención. A continuación, se presentan los avances realizados en cuanto al plan de contingencia para la emergencia sanitaria por COVID-19, en la cual la institución ha centrado todos sus esfuerzos en el proceso de alistamiento en sus diferentes fases, optimizando la contratación existente en el hospital y los recursos económicos propios de la institución, logrando en tiempo récord, ofrecer al Departamento del Huila y al Sur de Colombia una institución preparada para la atención de los pacientes.

El proceso de ampliación hospitalaria se ha realizado conforme al proceso de planeación y en desarrollo de las fases planteadas por el Ministerio de salud y Protección social en la resolución 747 de 2020, en la cual, la oferta de servicios de salud de ampliará siguiendo cuatro fases:

- Ampliación de la capacidad instalada
- Optimización de la capacidad instalada
- Extensión de la capacidad instalada
- Extensión crítica

## 2. Ampliación de la capacidad instalada:

- Esta fase consiste en utilizar la capacidad instalada hasta un 50% en función de la contingencia para SARS COV 2, por lo cual se definió inicialmente usar la capacidad instalada de Hospitalización VIP con 8 camas como etapa transicional para la atención de pacientes sintomáticos respiratorios, posteriormente se destinó el sexto piso como sitio de atención de pacientes hospitalarios sintomáticos respiratorios

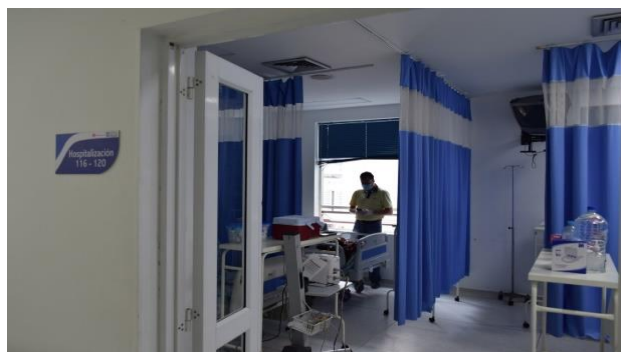
## 2.1. Área de urgencias:

- En el área de urgencias adultos se adecuó un consultorio de triage para sintomáticos respiratorios y 9 cama-camillas para área de observación en la cual los pacientes tendrán una permanencia máxima de 12 horas.
- De igual manera, teniendo en cuenta el incremento de pacientes respiratorios pediátricos, se destinó un consultorio de triage para sintomáticos respiratorios pediátricos, y se tomó la decisión de trasladar 7 camas desde la UCI pediátrica, con lo cual se da valor al principio de menor tránsito y mayor integralidad.

## 3. Optimización de la capacidad instalada

La segunda etapa consiste en la optimización de áreas no destinadas al servicio de Hospitalización, que en nuestro caso se realizaron las siguientes optimizaciones:

- Habilitación de 18 camas en la Unidad Oncológica, para atención integral de cáncer, alejando a esta población tan vulnerable del riesgo de contagio de COVID 19. Para esto, se tomó en arriendo un edificio cerca al Hospital donde se trasladó la consulta externa no solo de oncología sino de otras especialidades, con lo cual se reactivaron servicios ambulatorios que se encontraban inicialmente suspendidos.



- Reacomodación y reconversión de las camas de la unidad de cuidados intensivos adultos. En Unidad de cuidado intensivo adultos se destinó la UCI quirúrgica como el sitio de atención de pacientes sintomáticos respiratorios, la cual sigue en funcionamiento a la fecha. Adicionalmente, la unidad de cuidado intensivo obstétrico se convirtió en una unidad mixta para dar menor movilidad a la UCI adultos. Para esto se han dispuesto 27 camas UCI las cuales están compuestas de las 14 camas disponibles anteriormente y 13 camas adicionales de expansión.

#### **4. Extensión de la capacidad instalada**

- Esta fase consiste en la expansión de la capacidad instalada con infraestructura de salud que en este momento se encuentra fuera de funcionamiento. Esta etapa fue muy importante para la Institución, ya que implicó hacer modificaciones importantes en la estructura física de la Torre materno infantil. Una vez terminada esta obra, se diseñó un plan de traslado que permitió la reubicación de todos los servicios pediátricos a la torre materno infantil (UCI Neonatal, UCI pediátrica, Hospitalización Pediátrica), lo cual permitió la disposición de una zona para la habilitación de 51 camas de UCI adultos al servicio de la contingencia.
- Adicionalmente, se dispuso un área para la expansión del laboratorio clínico de biología molecular para toma de RT-PCR para COVID-19, con capacidad de procesamiento de 100 muestras diarias (las cuales pueden variar de acuerdo con la situación epidemiológica del departamento), La cual inició actividades el 01 de agosto del 2020.



	<b>Número de camas</b>	<b>Área ubicación</b>
<b>Cuidado Intensivo Adultos</b>	39	Sexto piso
	51	Tercer piso
	30	Zona Bodega
<b>Subtotal UCI Adultos</b>	<b>120</b>	
<b>Cuidado Intermedio Adultos</b>	24	Séptimo piso
	12	Segundo piso
	13	Bodega almacén
<b>Subtotal Cuidado Interm.</b>	<b>49</b>	
<b>Expansión hospitalización</b>	40	Área de archivo
	18	Unidad cancerología
<b>Subtotal Hospitalización</b>	<b>58</b>	

- Se realizó la ampliación del sexto piso: 39 camas que se encuentran destinadas para cuidados intermedios y hospitalización COVID, las cuales se convertirán en camas de cuidados intensivos. Y también se realizó la expansión del séptimo piso en donde se han dispuesto 24 camas para pacientes sintomáticos respiratorios.

## 5. Fase de expansión crítica

Esta fase consiste en la utilización de estructuras físicas que no están destinadas para atención en salud, por lo que el Comité COVID institucional definió como zonas de expansión la zona que actúa como bodega de almacén, donde se encontraba la consulta externa demolida y la zona del archivo como sitio de hospitalización general. Para el área de bodega se proyectan 46 camas hospitalarias, 30 de UCI y 16 hospitalarias, mientras que para el área de archivo se planea disponer de 40 camas hospitalarias.

En conclusión, en alineación con el Plan de respuesta territorial del departamento la expansión planteada para el Hospital Universitario es la siguiente:

Dando trámite al desarrollo del Plan de contingencia se ha avanzado durante el último mes en los siguientes aspectos

1. Traslado de las urgencias pediátricas a la Torre Materno Infantil.
2. Seguido se traslada el Triage respiratorio a la zona de urgencias Pediatría
3. De igual forma se habilitan 9 camas en la zona de urgencias pediatría para atención de paciente sintomático respiratorio con lo cual se liberó Hospitalización VIP.
4. Se aumentó la capacidad instalada de Hospitalización VIP en 2 camas adicionales, quedando finalmente con 10 camas destinadas para Hospitalización general.
5. Además, teniendo en cuenta que el tercer piso de la torre principal fue trasladado a la Torre matero infantil, dejando la estructura para la adecuación de 51 camas para atención en cuidado intensivo. Por lo tanto, dentro de la regla de progresividad, se habilitó en la estructura física de la UCI pediátrica, una UCI para atención de pacientes adultos infectados por COVID 19, con una capacidad de 14 camas.

Sin embargo, a pesar de la expansión planeada en nuestro plan de contingencia se ha podido observar que el proceso de atención de un paciente sintomático respiratorio es muy demorado por los registros en historia clínica, diligenciamiento de fichas epidemiológicas, MIPRES, y demás formatos, además, de la toma de muestras, realización de paraclínicos e imágenes diagnósticas, por lo cual la capacidad instalada de urgencias se ha visto congestionada. Por lo tanto, es importante contemplar otra zona que permita aliviar el ingreso de pacientes respiratorio, dejando como resultado la identificación el área de la cafetería, para su adecuación a favor de la atención con mejores condiciones, oportunidad y continuidad a los pacientes respiratorios. Esto se justifica teniendo en cuenta que:

- Esta zona se convierte en nivel alto de riesgo, teniendo en cuenta la cercanía que tiene al área de Urgencias y además el objeto de esta, teniendo en cuenta que es la dispensación de productos alimenticios.
- La localización de esta cafetería es la ubicación que tendría las mejores condiciones para adecuar allí la zona de admisiones y facturación, del triage preferencial del sintomático respiratorio Adulto, pero además o en determinado caso se hace necesario para definir área de alojamiento y

descanso obligatorio durante la jornada nocturna al personal COVID del servicio de Urgencias, evitando con esto la fatiga y estrés laboral.

El día 25 de Julio de 2020, se presentó en al comité de crisis COVID la necesidad urgente de ocupación del espacio donde se ubica la cafetería, basados en los puntos tratados anteriormente. En dicho comité se acogió unánimemente la necesidad de iniciar los realicen los trámites administrativos para que se disponga del lugar y posteriormente hacer las respectivas adecuaciones que permitan su uso para la atención hospitalaria.

### CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE:</b> Leonardo Mauricio Valero Granados Oscar Javier Caquimbo Cubillos	<b>NOMBRE:</b> Carlos Daniel Mazabel Córdoba Marleny Quesada Losada	<b>NOMBRE:</b> Emma Constanza Sastoque Meñaca
<b>CARGO:</b> Coordinador Hospitalización Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>CARGO:</b> Subgerente Administrativo Jefe Oficina de planeación, Calidad y desarrollo Institucional	<b>CARGO:</b> Gerente E.S.E.
<b>FECHA:</b> Julio 2020	<b>FECHA:</b> Julio 2020	<b>FECHA:</b> Agosto 2020

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Agosto 2020	Emisión del documento